

Aguascalientes, Ags; a miércoles 12 de octubre 2022

No. 232

COMISIÓN DE LA FAMILIA APROBÓ REFORMAS QUE REFUERZAN DERECHOS DE LA NIÑEZ

En sesión ordinaria, la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que preside la diputada Nancy Macías, aprobó tres dictámenes que buscan reformar la Constitución Política Local y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, iniciativas que están encaminadas a garantizar el derecho progresivo a la correcta alimentación, inhibir los actos de violencia y discriminación en los centros educativos, además de prohibir cualquier castigo corporal como método correctivo o disciplinario a infantes.

De esta manera, el primer dictamen que avalaron al interior de la Comisión, es de la autoría del diputado del GPPAN con licencia, Quique Galo, en el sentido de establecer las bases y garantías, en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes para cumplir con el derecho a la correcta y adecuada alimentación de la población vulnerables, como es la niñez; acción que deberá ser progresiva y con la intervención interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, dieron el sí al dictamen que contempla una reforma a la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, propuesta por la legisladora del PRI, Vero Romo, con el objeto establecer los mecanismos que inhiban actos de violencia y discriminación en los centros educativos, eliminando los estereotipos sociales entre el alumnado, además de propiciar conciencia por el cuidado del medio ambiente y preservación de la especie animal.

De igual forma, aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma al ordenamiento al que se hace referencia en el párrafo anterior, propuesta en la anterior legislatura, y que pretende prohibir cualquier castigo corporal como medida correctiva o disciplinaria en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, por parte de quienes ejercen la patria potestad o tutela del menor; acciones que afectan el estado físico y emocional de quien recibe este tipo de correctivos, por lo que se pretende propiciar un ambiente sano y libre de violencia para las y los menores que conviven en el seno familiar.



Al respecto, la diputada Nancy Macías informó que los dictámenes se remitieron a la Junta de Coordinación Política, máximo órgano legislativo que deliberará su inclusión en el inventario de asuntos pendientes por desahogar ante el Pleno.

Durante la sesión ordinaria, se contó con la participación de las legisladoras, Laura Ponce, Vero Romo, Jetsi Sánchez, en formato a distancia; y el diputado Juan Luis Jasso, en su calidad de secretaria y vocales de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, en ese orden.

---000--